



The Commonwealth of Massachusetts
Executive Office of Public Safety & Security
Department of Correction
50 Maple Street, Suite 3
Milford, MA 01757
Tel: (508) 422-3300
www.mass.gov/doc



CHARLES D. BAKER
Governor

CAROL A. MICI
Commissioner

KARYN E. POLITO
Lieutenant Governor

SHAWN P. JENKINS
Chief of Staff

TERRENCE M. REIDY
Secretary

KELLEY J. CORREIRA
ROBERT P. HIGGINS
MITZI S. PETERSON
THOMAS J. PRESTON
Deputy Commissioners

El Departamento de Corrección de Massachusetts Anuncia Próximos Cambios en el Procesamiento de Correo Privilegiado – 5 de diciembre de 2022

El Departamento Correccional de Massachusetts ("Departamento" o "DOC") se compromete a facilitar el acceso de su población encarcelada a la correspondencia privilegiada entrante. El compromiso del Departamento de proporcionar a los reclusos acceso a la correspondencia privilegiada legítima puede verse obstaculizado por personas que buscan introducir contrabando en las instalaciones del DOC a través de cartas que están marcadas o etiquetadas falsamente como correo privilegiado.

Como parte del esfuerzo continuo del Departamento para prevenir la introducción de drogas y otro contrabando en las instalaciones del DOC y para mantener la seguridad de todos los reclusos, el personal y el público, el Departamento está implementando un nuevo Sistema de Verificación de Abogados con respecto a la correspondencia privilegiada entre abogados y reclusos alojados en instalaciones del DOC.

En una fecha por determinar, los abogados que deseen enviar correspondencia privilegiada a un recluso alojado en una instalación del DOC deberán completar un formulario de solicitud de número de control de abogado ("ACN"). Se procesará el formulario de solicitud de ACN y se le proporcionará a cada abogado un ACN único y etiquetas con código de barras que lleven el ACN. No habrá ningún cargo por las etiquetas de ACN. A partir de entonces, si un abogado desea enviar correo que se considera confidencial de conformidad con 103 CMR 481.10, el abogado deberá colocar una etiqueta con código de barras en el exterior de cada sobre que se envíe al recluso.

Una vez que se establezca una fecha de entrada en vigencia para este Sistema de Verificación de Abogados, el Departamento proporcionará una segunda notificación que detallará el proceso para que los abogados obtengan y presenten un Formulario de Solicitud de ACN. El Departamento agradece su comprensión y ayuda para trabajar juntos para mantener seguros a los reclusos, el personal y los miembros del público.

Carol A. Mici, Comisionador
Departamento de Corrección de Massachusetts